



REGLAMENTO DE LA XXIV MARCHA BTT COMARCA PINARES

1. FECHA Y LUGAR

La fecha de la prueba será el 2 de junio de 2024 y se celebrará en la localidad de Vilviestre del Pinar (Burgos). La salida se efectuará a las **9:30 horas** desde la Plaza del Ayuntamiento, donde será la salida y llegada de la misma. En dicha zona se ubicará la oficina de Control desde las 8.15 horas de la mañana para la recogida de dorsal y chip, que se entregarán personalmente a cada participante, previa identificación.

En función de las condiciones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida y el recorrido previsto e, incluso, la suspensión de la misma.

2. RECORRIDO

La marcha dispondrá de **dos recorridos**:

1. **Ruta CORTA: de 40 kms.** que tiene una altitud acumulada de 950 metros de desnivel, para corredores de nivel medio de preparación física.
2. **Ruta LARGA: de 50 kms.** con 1.350 metros de desnivel acumulado para corredores de nivel alto de preparación física.

El corredor que a las **13:00 horas** no haya pasado por la bifurcación de ambas rutas- estará obligado a realizar la **RUTA CORTA**. En caso de no obedecer dicha orden, quedará automáticamente excluido de la ruta y será de su completa responsabilidad lo que le pudiera acontecer a posteriori ya que los puntos de paso peligrosos estarán sin personal de la organización.

Todos aquellos corredores que realicen la ruta corta detendrán la marcha en la bifurcación de ambas rutas – itinerario común hasta P.K.37,5 - para que un miembro de la organización anote su dorsal.

Aunque la marcha cicloturista no tienen carácter competitivo se crearán **cuatro categorías masculinas y cuatro categorías femeninas**:

- 1ª.- **Élite**: desde los 16 hasta los 29 años, incluido.
- 2ª.- **Máster 30**: desde 30 a 39 años, incluidos.



- 3ª.- **Máster 40:** de 40 a 49 años, incluidos.
- 4ª.-**Máster 50:** Todos aquellos participantes que superen los 50 años.

Se entregarán unos obsequios a los tres primeros clasificados de cada categoría (las e-bikes no se incluirán como categoría premiada a efectos de obsequio).

Se entregara trofeo al club más numeroso, al corredor más joven y al más mayor en acabar la ruta larga.

A los mencionados **obsequios** sólo podrán acceder los corredores que realicen la **ruta larga**.

Se entregará trofeo a los 3 primeros clasificados de la ruta corta, en categoría absoluta.

La marcha discurre por los términos municipales de Vilviestr del Pinar, Palacios de Sierra y Moncalvillo. Los puntos de máxima altitud son Ermita del Arroyal (1286 m.) y Carmona (1400 m.).

RECORRIDO ALTERNATIVO: La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando sea posible. Además podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen.

3. PARTICIPANTES

Todos los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad a fecha **2 de junio de 2024** pudiendo, no obstante, participar aquellos mayores de 16 que presenten autorización de sus padres o tutores legales en el momento de recoger su acreditación en la Oficina de Control y que podrán descargarse a través del formulario de inscripción en la plataforma del IDJ. Los participantes de menores de 18 años de edad solo podrán participar en el **recorrido corto**. Se establece un máximo de **250 participantes** por riguroso orden de inscripción, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Es obligatorio el uso del casco por todos los participantes. Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes, así como el chip correspondiente. Aquellos que no lleven bien visible el dorsal o el chip de forma adecuada no tendrán derecho a avituallamiento ni obsequios.



4. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones será hasta las 23:59 horas del jueves, 30 de mayo de 2024 a través de la plataforma habilitada al efecto por el IDJ Burgos . No se permitirá la inscripción el mismo día de la marcha.

5. PRECIO

La cuota de inscripción será de 20 Euros. El importe de la inscripción incluye seguro de responsabilidad y accidentes deportivos, tres avituallamientos sólidos y líquidos, marcaje de las rutas larga y corta, asistencia sanitaria en ambulancia, duchas al final de la prueba, lavado de la bicicleta, obsequios y trofeos.

6. ENTREGA DE DORSALES

La recogida de dorsales y el **chip correspondiente** se efectuarán el mismo día de la prueba desde las 8:15 hasta las 9:15 horas en la Oficina de Control, situada junto al arco de salida/llegada.

7. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

Para la señalización de la ruta se hará uso de **cinta de acotación** creando **calles** en aquellos lugares de la ruta de especial dificultad o fácil desorientación; pero de forma general, se colocarán tiras de **cinta de acotación colgadas** de una rama de árbol o arbusto, de 1 metro de longitud, que permita a los corredores saber por dónde discurre la misma y que serán visibles de una a otra; **estacas de madera** con una superficie plana para colocar flechas de orientación impresas en papel en giros y cambios de dirección o en lugares donde no haya vegetación.

Todo el material colocado quedará retirado del monte en los días posteriores a la ruta.

En aquellos lugares donde la ruta presente especial dificultad se pondrán **carteles de color naranja, tamaño DIN A3**, del tipo:

- "Trialera"
- "Bajada peligrosa"
- "Peligro. Tráfico abierto"
- "Peligro. Cruce de carretera".
- "Peligro: raíces"



En todo momento deberá respetarse el itinerario marcado por la **organización**. La **organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento.**

La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

8. AVITUALLAMIENTOS

Habrán 2 avituallamientos que serán sólidos y líquidos. En la zona de avituallamiento se habilitarán cubos de basura para los participantes puedan tirar la basura. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.

9. CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. Si algún participante no pasa dichos controles queda automáticamente descalificado de la prueba.

10. SEGUROS

La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo del participante. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para su participación en la prueba.

Los seguros de responsabilidad civil y accidentes de los participantes los proporciona el IDJ de la Diputación de Burgos.

Existe un protocolo a disposición de los participantes que facilitará la organización y telf. de contacto.

11. CAMBIO DE RECORRIDO



La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

12. OFRECER AYUDA EN LOS ACCIDENTES

Al ser una **Marcha Cicloturista**, el carácter principal y los valores de la prueba son de compañerismo y ayuda al compañero. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda así como a informar de cualquier percance a los miembros de la Organización.

13. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO

El servicio de ambulancia es concertado por el IDJ con Cruz Roja Burgos y dispondrá como mínimo de un conductor, ATS y médico. Deberá personarse en la salida a las 9:15 horas, del domingo, 4 de junio.

Estará acompañada en todo momento por un miembro del club para indicarle los lugares donde habrá de esperar el paso de los participantes en la marcha. Estos lugares irán variando a medida que los participantes avancen en la misma. Esta persona dispondrá de los teléfonos de todos los miembros del club que se hallen en la marcha y viceversa, con el fin de estar comunicados lo mejor posible.

En caso de necesidad será dirigida al punto más cercano y accesible donde se haya producido un accidente o incidente con el fin de prestar los primeros auxilios en el menor tiempo posible.

Todos los participantes dispondrán de dos números de teléfono de miembros de la organización para que recurran a ellos en caso de avería o accidente y que serán entregados en la oficina de control al recoger las credenciales.

14. CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL

La marcha cicloturista se desarrolla por sendas, caminos, pistas y monte a través en la Reserva Nacional de la Sierra de la Demanda por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.



15. PUNTOS PARA UNA DESCALIFICACION AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA

- No llevar casco.
- Saltarse los puntos de control que tendrá la organización de la prueba.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba
- No llevar el dorsal o el chip. Debe ser perfectamente visible.
- Manifestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.
- Cualquier participante que presente manifiestamente mal estado físico podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo que, no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

16. RECLAMACIONES POR PARTE DEL PARTICIPANTE

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

17. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como por la pérdida de objetos de cada participante pudiera extraviar durante la marcha.

- Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.
- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.



- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba sabiendo que ambas rutas son de un nivel de esfuerzo físico alto.

- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

18. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.